

# Administración Biden-Harris exhorta al público a formar parte de la Comisión de Incendios Forestales

---

Release Date: marzo 10, 2022

## Los miembros recomendarán estrategias de prevención y restauración para afrontar la crisis nacional de incendios forestales

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), el Departamento de Agricultura (USDA, por sus siglas en inglés) y el Departamento del Interior (DOI, por sus siglas en inglés) están aceptando solicitudes de las personas interesadas en formar parte de la Comisión de Mitigación y Manejo de Incendios Forestales.

La [Ley Bipartidista de Infraestructura](#) firmada por el presidente Biden autoriza la creación de la Comisión de Mitigación y Manejo de Incendios Forestales. Según fue [anunciado en diciembre de 2021](#), la comisión se encargará de recomendar políticas y estrategias federales para prevenir, mitigar, extinguir y manejar más eficazmente los incendios forestales, incluida la rehabilitación de los terrenos afectados.

La comisión busca miembros voluntarios provenientes de trasfondos diversos, con un enfoque específico en miembros que representen intereses no federales, según exige la Ley Bipartidista de Infraestructura. Los miembros de la comisión tendrán un compromiso de servir en esta durante el tiempo que esté vigente, lo cual se estima que será un año y medio y su primera reunión se espera que sea llevada a cabo a finales de la primavera de 2022.

La comisión preparará recomendaciones de políticas y las presentará al Congreso en el plazo de un año desde su primera reunión. Los miembros deberán dedicar entre 10 y 15 horas al mes a las tareas de la comisión, que incluyen la asistencia a reuniones, la planificación estratégica y la elaboración de



FEMA

Page 1 of 2

los informes. Los Departamentos de Agricultura, del Interior y de Seguridad Nacional, a través de FEMA, proporcionarán apoyo y recursos para ayudar a los miembros en la coordinación y facilitación de sus tareas mientras dure la comisión.

Tal y como exige la ley, entre los miembros no federales habrá colaboradores estatales, locales, tribales, territoriales y no gubernamentales con experiencia en la prevención, mitigación y manejo de incendios forestales y de la interfaz urbano-forestal. Se dará preferencia a los solicitantes provenientes de áreas de alto riesgo de incendios forestales y áreas con un alto nivel de interfaz urbano-forestal.

Además de establecer la comisión, la Ley Bipartidista de Infraestructura asigna una suma histórica de fondos para hacer frente a los riesgos de incendios forestales, incluyendo \$8,250 millones para una serie de programas destinados a reducir los riesgos de incendios forestales, detectar los incendios forestales, instituir reformas en la fuerza laboral de bomberos y construir infraestructuras más resistentes.

Las solicitudes para ser miembro deben presentarse a través del [formulario en línea](#) (enlace en inglés) antes de las 11:59 p.m., hora del Pacífico, del 25 de marzo de 2022. Para garantizar que el proceso sea equitativo para todos los solicitantes, las personas que han expresado previamente su interés en ser miembros deben presentar su solicitud a través del formulario en línea.

Para más información, visite la [página web de la comisión](#) (enlace en inglés) o envíe un correo electrónico a [wildlandfirecommission@usda.gov](mailto:wildlandfirecommission@usda.gov).

